COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MT- MC 032 de 2026
PARA PROCESO MINIMA CUANTIA

Toro Valle del Cauca,

Señores:
ESTACION DE SERVICIO SAN CARLOS
1144066741
DANIEL FELIPE MURILLO TORO
C.C. No. 1.144.066.741 de Cali, Valle del cauca
KR 2 Nro. 15 - 102 TORO - VALLE DEL CAUCA
Teléfono 3228817100
danielfelipemurillo@hotmail.com

Cordial saludo:

Le comunico que la oferta por usted presentada a esta entidad dentro del proceso de INVITACION PUBLICA en modalidad de MINIMA CUANTIA No. **MT- MC 032 de 2026,** que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD Y DE USO DEL MUNICIPIO (VEHICULOS ADCRISTOS AL DESPACHO DE ALCALDE Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA**, se acepta, por cuanto la misma es la única recibida en el proceso, es favorable, cumple los requisitos exigidos en la invitación pública y no supera el presupuesto oficial.

Por el presente manifiesto expresa e incondicionalmente que la oferta por usted presentada y la presente comunicación de aceptación de su oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal, en virtud del Núm. 8° Artículo 2.2.1.5.2.1.5.2 D. 1082/2013.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
Nombre o razón social:	MUNICIPIO DE TORO - VALLE DEL CAUCA.
Nit:	891.900.985-4
Dir:	Calle 11 No. 3-09
Tel:	+57 2 2210552 – 2210539
Email:	alcaldía@toro-valle.gov.co

DATOS DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	
Nombre:	LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRI
Cargo:	Secretaria de Gobierno

OBSERVACIONES:

1. **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato será de VEINTISIETE MILLONES SETESIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS **($27.707.045,00)** M/cte. INCLUIDO I.V.A. y se cancelará de la siguiente manera El valor del contrato será cancelado así: pagos parciales liquidando el precio con base al valor ofertado.
2. Cada pago será cancelado previo informe del servicio, prestado por el contratista y recibidos a satisfacción por parte del supervisor, conforme a las especificaciones técnicas del contrato, por los valores pactados en el contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de los soportes respectivos para el pago. REQUISITOS GENERALES PARA EL PAGO: Los pagos se efectuaran previa presentación del informe de supervisión que acredite la satisfactoria prestación del servicio indicando las actividades realizadas, la presentación de soportes que acredite el pago de los aportes a la seguridad

social de parte del CONTRATISTA de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás que modifiquen o reglamenten y su respectivo informe de actividades realizas por EL CONTRATISTA, así como los soportes de tipo contable tales como factura o documento equivalente según corresponda, suscripción de acta e informe de supervisión parciales y final donde conste los servicios prestados por parte del CONTRATISTA a y evidencie la satisfactoria ejecución del contrato y la respectiva acta de finalización del contrato y el informe final del supervisor, entre otros. En todo caso el(los) pago(s) se hará previa disposición de giros de PAC. previo cumplimiento de las obligaciones del contrato., previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca la prestación de los servicios y se autorice el respectivo pago.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato que se suscriba deberá ejecutarse en un plazo igual a los días contados a partir de la firma del acta de inicio hasta le 31 de Octubre 2026 o hasta agotar el recurso
4. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El valor del contrato será cancelado por el Municipio de **Toro – Valle del Cauca**, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal año 2026, con cargo a la(s) Apropiaciones Presupuestales descritas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 08 000002 y 08 000003 de 06 de agosto de 2026 expedida por la técnica de presupuesto.
5. **REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y PAGO DEL CONTRATO**: La presente aceptación de oferta y/o contrato se entiende perfeccionada con la firma del ordenador del gasto, para la ejecución se requerirá que se efectúe el correspondiente registro. Para efectuar el pago se requiere acreditar el cumplimiento en el pago de aportes en seguridad social integral y parafiscales y demás requisitos exigidos por el supervisor.
6. **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales y fiscales relacionados en el contrato aquí celebrado, las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Toro – Valle del Cauca.
7. **GARANTIAS:** Atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar y la forma de pago del mismo, el Municipio de Toro, no exige al contratista presentación de garantía, de conformidad al artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. D. 1082/2015.
8. Los aspectos no definidos en la oferta y su respectiva aceptación, se regirán por lo estipulado en la invitación pública y la normatividad aplicable al contrato celebrado es el estatuto de contratación Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082/2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen, y en las materias no reguladas en dichas Leyes, a las disposiciones civiles y comerciales según sea el caso.

La presente será publicada en el SECOP

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea aprobado en la plataforma electrónica SECOP II

JHON FREDY VALENCIA BEDOYA
Alcalde

Proyectó y revisó: CRISTIAN ANDRES VASQUEZ SANCHEZ– Asesor de contratación Externo